



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°011-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de enero del 2002

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Informe N°19-2021-CGyT-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 19-2021-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 29 de diciembre del 2021 en la aprobación del plan de tesis denominado " CRITERIOS JURIDICOS VALORATIVOS PARA PRIORIZAR LA APLICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO EN LORETO";correspondiente a las bachilleres en Derecho: ROCIO DEL PILAR MEJIA SANCHEZ y MARIA ALEJANDRA VIDURRIZAGA PIZANGO, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominada "CRITERIOS JURIDICOS VALORATIVOS PARA PRIORIZAR LA APLICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO EN LORETO", correspondiente a los bachilleres en derecho: ROCIO DEL PILAR MEJIA SANCHEZ y MARIA ALEJANDRA VIDURRIZAGA PIZANGO, para optar el título profesional de Abogadas, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abg° BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ma. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO

Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.